

ORD. N° 8147 / FISC/DO 89.778 / F-83

- ANT.:**
1. Ingreso Subtel N° 93.797, de 20 de mayo de 2022, respecto del Oficio N° 4023/INC/2022, que direcciona la solicitud de la Honorable Diputado Sr. Jaime Naranjo Ortiz.
 2. Informe Técnico SGF N° 38.204 de 10.06.2022.
 3. Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Informa acerca de Fiscalización de Servicios de Telecomunicaciones en Sector La Puntilla, comuna de Longaví, Región del Maule.

SANTIAGO, 15/06/2022

**A : JAIME NARANJO ORTIZ.
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

**DE : CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

1. Junto con saludar, mediante presentación de antecedente N° 1, concerniente al Oficio N° 4023/INC/2022, de 20 de mayo de 2022, de la Cámara de Diputadas y Diputados, que da traslado a su requerimiento, a través del cual solicitó *“sobre la posibilidad de disponer una fiscalización del servicio de internet que presta la empresa Entel en el sector de la Puntilla, en la comuna de Longaví, Región del Maule, a fin de verificar denuncias de intermitencias por largos períodos, considerando la posibilidad de gestionar la instalación de una segunda antena y aplicar las sanciones que correspondan.”*
2. Respecto de la localidad “La Puntilla”, cabe señalar que, verificada la base de datos de proyectos de servicios de telecomunicaciones orientados a dotar de cobertura de voz y/o datos a localidades no cubiertas voluntariamente por las operadoras “comerciales”, se determinó que la referida localidad forma parte de las localidades favorecidas en la Región del Maule, por el concurso denominado “Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación (IDCI)”, adjudicado al Consorcio Entel (Entel PCS), que provee el servicio de transmisión de datos con acceso a Internet, pero que incorpora por decisión de la concesionaria, el servicio de voz, conforme a lo siguiente:

Adjudicataria	Código Localidad	Región	Comuna	Nombre Localidad
Entel	FDT-2008-04-07-SP-143	Maule	Longaví	La Puntilla

3. En relación a su requerimiento, el día 26 de mayo de 2022, según da cuenta el Informe citado en ANT.2), se efectuó una visita inspectiva en la localidad “La Puntilla”, constatándose que:
 - 2.1 El servicio de telefonía móvil de voz fue exitoso en 10 de los 10 puntos de medición.
 - 2.2 El servicio de transmisión de datos fue exitoso en 10 de los 10 puntos de medición.
 - 2.3 El día de la fiscalización, se conversó con un vecino del sector indicando que el servicio estaba operando de manera normal los últimos 5 días.
 - 2.4 Conforme a los registros del Sistema de Gestión de Emergencias de esta Subsecretaría, no se observan reportes de fallas respecto a la localidad “La Puntilla”.

4. Por otro lado, para el levantamiento de necesidades de Telecomunicaciones en localidades que requieren la intervención de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones, por normativa, una vez al año, se solicita a todos los municipios del país que informen sus necesidades de servicios de Telecomunicaciones, los cuales son considerados en la formulación presupuestaria anual. Dichas solicitudes podrían ser consideradas en la elaboración del Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del FDT. Es importante mencionar que la incorporación está sujeta a los recursos presupuestarios que son asignados anualmente y su priorización a nivel nacional. No obstante, para nuevas solicitudes, se sugiere que sean ingresados de manera directa para lo cual existe un enlace en la web institucional dispuesta para ello: <https://tramites.subtel.gob.cl/FDT/IngresoRequerimiento>. Lo anterior, debido a que es necesario el ingreso de datos específicos de los sectores e identificación del solicitante.

5. Se hace presente que por cada falla superior a 6 horas continuas, la Subsecretaria de Telecomunicaciones oficia a la empresa involucrada, requiriendo información, entre otros, respecto de la causa de la falla, duración de la misma, respecto de las compensaciones que procedan para los usuarios.

Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

EN DCX

RDB/LTT/PCC/EVD/evd.

DISTRIBUCIÓN:

- H. Diputado, Sr. Jaime Naranjo Ortiz, correo electrónico: Av. Pedro Montt S/N, Valparaíso, Región de Valparaíso.
- Seremitt del Maule: xoliva@mtt.gob.cl
- Equipo Clasificador (c.t.).
- Oficina de Partes.

